

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORICORP S.A

En Milagro, a los 17 días del mes de Enero del año 2018, en el local de la compañía ubicado en la carretera km. ½ vía al Km. 26, entre av. Colon y Los Cañaverales. Se reúnen los accionistas de la Compañía ORICORP S.A, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen: **1.- EMILIO GUSTAVO SERRANO NOBOA**, por sus propios derechos propietario de **ochocientas** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (800,00\$); **2.- GLADIS AMADA SOLIS BELTRAN**, por sus propios derechos propietario de **ochocientas** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (800,00\$); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, la señora Gladis Amada Solís Beltrán en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de ORICORP S.A.

La Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- Señora Gladis Amada Solís Beltrán como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de ORICORP S.A. de la compañía apruebe los estados financieros correspondiente al año 2017.

2.- Señora Gladis Amada Solís Beltrán como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de ORICORP S.A. de la compañía resuelva la correspondiente cancelación de las utilidades a los accionistas.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los Estados Financieros año 2017, siendo la

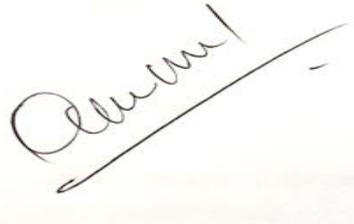
correspondiente revisión existe movimientos el en estado de resultado integral con una generación de Utilidad del ejercicio económico.

- 2.- Se deberá realizar la correspondiente cancelación de las utilidades a los accionistas en concordancia a estados financieros en los siguientes años posteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Gladis Amada Solís Beltrán
CC: 1200774410
Representante legal y Accionista



Emilio Gustavo Serrano Noboa
CC: 0902846492
Accionista



Javier Serrano Solís
C.C:0909557571
Secretario

